



es LA  
PAZ

Dirección General de Seguridad Pública  
Policía Preventiva y Tránsito Municipal



**XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio  
Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".

**Oficio No.** DMT/0649/2024.

**Asunto:** Se atiende solicitud de ITAI.

La Paz, Baja California Sur, a 11 de Noviembre de 2024.

C. Aurelia Daniel Buenrostro  
Presente:

El suscrito como sujeto obligado y de conformidad en lo establecido en los preceptos legales; 22 fracción V y 24 fracciones IV y XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Baja California Sur, y en seguimiento a su solicitud de información por la C. Aurelia Daniel Buenrostro, de fecha 30 de octubre de hogaño, en donde se nos requiere en un término no mayor a 15 días, contestación a la solicitud de información bajo el número de folio **030077624000542**, tramitada ante la plataforma Nacional de Transparencia, mediante en la cual se solicitan lo siguiente:

"Con todo respeto, solicito al H. Ayuntamiento de La Paz, que me informen sobre la suspensión oficial de transporte urbano anunciada por el propio Ayuntamiento para el 31 de octubre. Me parece que es muy importante esta información de forma oficial, dado que es importante mantener la actividad económica y una suspensión de transporte urbano bloquea a los trabajadores de mi empresa y a los clientes que lleguen en su mayoría en transporte público, además que la Ciudad de La Paz quedaría muy insegura otra vez sin transporte urbano, que de por si hace falta por su atención y respuesta, gracias".

De lo anteriormente descrito en líneas que anteceden y con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Baja California Sur, vengo a dar puntual respuesta a su solicitud planteada de la manera siguiente:

Le informo que, en respuesta a lo antes manifestado se hace hincapié y mención de unos de los objetivo primordiales de esta DGSPPPYTM que es velar, preservar y resguardar la seguridad óptima de todos los Sudcalifornianos tanto en su persona como lo es en sus bienes, así como lo es, que como medida de seguridad se implementa este pasado 31 de octubre del presente año el reestablecer por día único y por las actividades de festejo Halloween el horario de circulación del transporte Publico así como se anunció y especifico con el objetivo de mantener la seguridad publica así como la de los



**es LA PAZ**

Dirección General de Seguridad Pública  
Policía Preventiva y Tránsito Municipal



**XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

*"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"*

medios de transporte público colectivo y urbano. Fundamentando con el artículo 21 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Sin otro particular, quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto, extendiéndole a su vez un cordial saludo.



**Atentamente**

Ing. Edgar Sánchez Trasviña.

**Director de Movilidad y Transporte de la  
Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva  
y Tránsito Municipal.**

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

**Copias:  
Archivo.  
EST/eygs**